I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001286

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 18 AGO. 2009

V I S T O S:

La Providencia N°103/4603/2009 del Administrador Municipal; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Trasládese a contar de ésta fecha, a los funcionarios don **Patricio Gómez Gallardo** desde la Dirección de Gestión Ambiental y doña **Claudia González Cerda**, desde la Dirección de Tránsito y Transporte Público a la Dirección de Desarrollo Comunitario, y a don **Ricardo Saldías Menéndez**, desde la Dirección de Gestión Ambiental a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, todos ellos por un plazo indefinido.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará y notificará el presente Decreto.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Gestión Ambiental
Interesados (3)
Secplan
Página Web